

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 11 de junio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación en la Consejería, convocados por Resolución de 12 de diciembre de 2000.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar los puestos que a continuación se indican, convocados por la Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia en fecha 12 de diciembre de 2000 (BOJA núm. 150, de 28 de diciembre de 2000), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I, los

cuales cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de junio de 2001.- P.D. (Orden de 31.5.94), El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

ANEXO I

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO	D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CONSEJERIA/ORG.AUTONOMO	PROVINCIA
6680910	SV.RADIODIFUSION Y TV.	31.203.191	ESCANDON	MORET	CARLOS	C.DE LA PRESIDENCIA	SEVILLA
6681810	SV.INSPEC.Y REGIMEN SANCION.	24.156.357	JIMENEZ	BASTIDA	INMACULADA	C.DE LA PRESIDENCIA	SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL SISTEMAS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO	D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CONSEJERIA/ORG.AUTONOMO	PROVINCIA
6682810	GBTE.REDES INTERNAS	28.464.732	GASCH	ILLESCAS	JUAN	C.DE LA PRESIDENCIA	SEVILLA
6683110	GBTE.REDES EXTERNAS	30.427.635	FERNANDEZ	BALTANAS	ANDRES	C.DE LA PRESIDENCIA	SEVILLA
6679110	SV.DESARROLLO DE LA S.I.	26.462.640	GARCIA	LORITE	ANDRES JESUS	C.DE LA PRESIDENCIA	SEVILLA
6679210	GBTE.PLANIFICACION Y ESTRATEG.	28.550566	MARTINEZ	RODRIGUEZ	MANUEL	C.DE LA PRESIDENCIA	SEVILLA
6679510	GBTE.PROYECTOS EUROPEOS	34.052.619	MIRMAN	CASTILLO	MONTSERRAT	C.DE LA PRESIDENCIA	SEVILLA
6680210	GBTE.INTRANET (SVA INTERNOS)	28.538.969	CONDE	JIMENEZ	JUAN LUIS	C.DE LA PRESIDENCIA	SEVILLA
6680510	GBTE.EXTRANET (SVA EXTERNOS)	27.495.217	SALMERON	PORTERO	JOSE SALVADOR	C.DE LA PRESIDENCIA	SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: SECRET. GRAL. SOCIEDAD DE LA INFORMACION

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO	D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO	PROVINCIA
6893410	CONSEJERO TECNICO	08.743.783	RODRIGUEZ	LOBATO	LUIS	C.DE LA PRESIDENCIA	SEVILLA
6893410	CONSEJERO TECNICO	29.727.841	FERNANDEZ	CABEZAS	DAVID	C.DE LA PRESIDENCIA	SEVILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 29 de mayo de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia

la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 29 de mayo de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

Centro destino y localidad: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda. Cádiz.
Denominación del puesto: Servicio de Recaudación.
Código: 6608210.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr: A.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX-2.032.584.
Cuerpo: P-A12.
Area Funcional: Tributos.
Area Relacional: Hacienda Pública.
Exp.: 3 años.
Requisitos RPT:

RESOLUCION de 5 de junio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 5 de junio de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

Código	Centro Destino y Denominación del Puesto	Núm	Ads	Grupo	Cuerpo	Nivel	Area Funcional	Area Relacional	C. Específico	Exp
Secretaría General de Hacienda										
6756710	Consejero Técnico	1	F	A	P-A12	28	Tributos	Hacienda Publica	XXXX- 2.206.668	3
6757310	Secretario/a del Secretario General	1	F	D	P-D1	18	Admón. Pública		XXXX- 935.604	1
D. Gral. Relaciones Financieras O.A.										
7123910	Subdirector General	1	F	A	P-A12	30	Hacienda Pública		XXXX- 2.587.908	4